

BAQUEDANO, 22 MAYO 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1041

VISTOS:

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia Licitación denominada "Reparación Cierre Perimetral Multicancha localidad de Baquedano"
2. Informe de Asesor Jurídico de fecha 20 de Mayo de 2009
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1.- Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia de la Licitación Pública "Reparación Cierre Perimetral Multicancha localidad de Baquedano", según vistos.
2. **PUBLÍQUESE** llamado a licitación pública en el portal [www.meracdopublico.cl](http://www.meracdopublico.cl)
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

  
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

(\*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.